



Resolución de Consejo Directivo 306 / 2025 - NAT -UNSa
Expediente N° 10.791/2022 – Licencia Postmaternidad - Ing. Sonia C. Salazar –
JTP - TUSPG – JVG – Metán
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
01/07/2025

VISTO:

La nota presentada por la Ing. Sonia Clementina Salazar – jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la asignatura “INSTALACIONES PECUARIAS Y MAQUINARIAS USADAS EN SISTEMAS GANADEROS INTENSIVOS Y EXTENSIVOS” – de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Sistemas Productivos Ganaderos de J.V. González dependiente de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera - a través de cual solicita hacer uso de la licencia postmaternidad a partir del 18 de mayo de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que está en vigencia el Decreto 1246/15 – Art. 48 - b) – “Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales” - que prevé este tipo de licencias.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 10 de fecha 24 de junio de 2025 resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina que aconseja: Otorgar la licencia postmaternidad a la Ing. Sonia Clementina Salazar – en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la asignatura “INSTALACIONES PECUARIAS Y MAQUINARIAS USADAS EN SISTEMAS GANADEROS INTENSIVOS Y EXTENSIVOS” de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Sistemas Productivos Ganaderos de J.V. González dependiente de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera - a partir del 18 de mayo de 2025.

Que la presente licencia se encuadra en lo previsto por el Art. 48 inciso b), Licencias Especiales del Decreto 1246/15, CCT Docente.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otórguese la licencia por POSTMATERNIDAD a la **ING. SONIA CLEMENTINA SALAZAR** - DNI° 36.557.086– jefe de trabajos prácticos con dedicación simple – de la asignatura “INSTALACIONES PECUARIAS Y MAQUINARIAS USADAS EN SISTEMAS GANADEROS INTENSIVOS Y EXTENSIVOS” - de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Sistemas Productivos Ganaderos de J.V. González dependiente de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera - a partir del 18 de mayo de 2025 y por noventa (90) días, con cargo a lo fijado en Art. 48 – inciso b) del Decreto 1246/15 CCT Docente y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a: Ing. Salazar, y envíese copias a: cátedra, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Escuela de Ciencias Agrarias, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESÉRVESE.-


Dr. Víctor David Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Decana
Facultad de Ciencias Naturales